



ACUERDO

del Consejo General del

INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA, ACCESO
ALA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

por el cual hacemos constar que el
CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA

ha dado cabal cumplimiento a la obligación impuesta en el Artículo 23
fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Sonora, constituyendo su

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

de acuerdo a las formalidades del Artículo 56 de la precitada Ley,
motivo por el cual dicho Comité ha quedado registrado ante este organismo
garante de la transparencia en Sonora, siendo conformado por:

Ing. Pavel Paul Dennis Quiñonez – PRESIDENTE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Lydia Venecia Gutiérrez López

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Ing. Fernando Antonio Aguayo Trujillo

DIRECTOR DE PROYECTOS

Asíto acordó el Pleno del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 5 días del mes de Abril de 2017,
expidiéndose la presente constancia para los efectos legales a que haya lugar.

Lic. Martha Arelly López Navarro
COMISIONADA PRESIDENTA

Lic. Francisco Cuevas Sáenz
COMISIONADO

Mtro. Andrés Miranda Guerrero
COMISIONADO

ISTAI - CT - ACUERDO 066 / 2017



INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES